

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías de Marina

##### AVILES

Don Javier Marquina Doussinague, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina de Avilés.

Hago saber: Que por el Juzgado de esta Ayudantía Militar de Marina se ha iniciado un expediente con motivo de auxilio prestado en el mar al buque «Fenella» por el nombrado «Xoubanova Terceiro», el día 5 de febrero de 1963.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se anuncia su instrucción a medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio de Marina», «Boletín Oficial» de La Coruña y un periódico de dicha población, a fin de que los interesados puedan alegar durante el plazo de treinta días, por medio de escritos dirigidos al Juzgado instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto convenga a sus intereses.

Avilés, 16 de abril de 1964.—El Juez Instructor, Javier Marquina.—2.042-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por don Leonardo Ballester Cortell, el 11 de abril de 1960, señalado con los números 1.108 de entrada y 559 de registro, importante cinco mil pesetas, se anuncia al público, para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, a 10 de marzo de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.950-C.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### ALICANTE

Desconociéndose el domicilio de los encartados en el expediente número 55/1963, don Juan Santaella, don Antonio Ríos Jiménez y don Andrés Tomillero, este último, al parecer, residente en Tánger, por la presente se les hace saber lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 26 de mayo de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 55/1963, instruido por descubrimiento de varios alijos de tabaco y otros géneros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de

la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Alicante, 17 de abril de 1964.—El Secretario, M. Botella.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, F. Muñiz. 3.031-E.

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Imre Zichi Pallavicini y Minder Alexander, que últimamente tuvieron sus domicilios conocidos en Castelló, 82, en Madrid, y en Zurich (Suiza), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 4 de mayo de 1964 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1285/1963, instruido por aprehensión de bombas compresores y otros, y en el que ustedes figuran como encartados e inculpados por la aprehensión de dichas mercancías.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente a dicho acto legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.948-E.

Desconociéndose el actual paradero de Dietrich Schreiber, cuyo último domicilio se ignora (y que últimamente usaba el nombre falso de Hans Peter Wagner), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 4 de mayo de 1964 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 176/1964, y en el que usted figura como inculpado en la aprehensión de un automóvil Mercedes-Benz, matrícula KS-AC-703, verdadera: MA-CR-566.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento

de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.949-E.

\*  
Desconociéndose el actual paradero de Arthur Youns, cuyo último domicilio se ignora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 4 de mayo de 1964 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 17/1963, y en el que usted figura como inculpado por la aprehensión de un televisor y otras mercancías.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.950-E.

##### ORENSE

Se hace saber a don José Ramón Rodríguez Martínez, cuyo último domicilio conocido fué en La Merca (Orense), que el expediente 22/1964, en el que figura como presunto inculpado, instruido por aprehensión de un turismo, que ha sido aforado en 16.461,10 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del indicado Tribunal, bien entendido que transcurrido el plazo señalado sin hacer uso del derecho de recursos se considerará firme su calificación, convocándose Sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de mayo de 1964, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de referencia.

Acto al que deberá comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculpado no efectuara ninguna designación, o siendo varios no se pusieran de acuerdo sobre ella. ,

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, se-

gún determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Orense, 16 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—3.053-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### LA CORUÑA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

La Coruña:

Encarnación Millán Fernández.  
Josefa M. Casanova Miguez.  
María Josefa Montero Fernández.

El Ferrol:

Genoveva Alvariño López.  
Teresa Vila Romeu.  
Josefa Durán Yáñez.  
Segunda Fernández Martínez.  
Soledad Díaz Fonteboa.  
Adelaida R. Novo Romano.  
Trinidad J. Troitiño Grela.  
Ramona Gómez González.  
Manuel Gómez Grego.  
Josefa Fraile Villavered.  
Asunción Lorenzo Armada.  
Rosenda Seoane Freire.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 28 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.499-E.

\*

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Santiago:

Ramona Fernández Pimentel.  
Genoveva Codesido Rodríguez.  
María Teresa Núñez Maestú.  
María Pilar Morado Veres.  
Eugenio Valenciano Rodrigo.  
María Merced Fuentes Otero.  
Josefa Gil.  
María Sánchez Iglesias.  
María Veiga Lodeiros.  
Josefa Regueiro.  
Andrea Rouco Buján.  
Agustina Raindo Quintana.  
María Sánchez Raposo.  
Juana M. Fernández Noya.  
Teresa González Fernández.  
Josefa de las Heras Regueiro.  
Dolores Sánchez Mosquera.  
Aurora A. Gueimundo Martínez.  
Eugenio J. de la Torre Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 23 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.471-E.

#### PALENCIA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Florentín Llorente Herrero.—Palencia.  
Eduvigis Asensio Castro.—Autillo de Campos.  
Martina Reguero Curiezes.—Autillo de Campos.  
Honorina López Ortega.—Baños de Cerato.

Encarnación Collado Fernández.—Cillamayor.

Dionisia Alonso Peña.—Báscones de Ebro.  
Elisa Cabeza de la Iglesia.—Orbó.  
Práxedes Mediavilla Miguel.—Brañosera.  
Andrés Calvo Gómez.—Carrión de los Condes.

Josefa Estaca Pérez.—Carrión de los Condes.

Concepción Amón Arroyo.—Castrillo de Don Juan.

Félix Aragón Calvo.—Castrillo de Don Juan.

Pablo Aragón Hortelano.—Castrillo de Don Juan.

Petra Carrascal Niño.—Castrillo de Don Juan.

Dolores de las Heras Trimifio.—Castrillo de Onielo.

José Curiel Muñoz.—Cevico de la Torre.  
Cresenciana Ruiz Nieto.—Cevico de la Torre.

Robustiana González González.—Dueñas.  
Domiciana Andrés García.—Fuentes Valdepero.

José Borja Jiménez.—Guardo.

Juliana Monge Abad.—Guardo.

María Rojo Collazos.—Manquillos.

Juana de Cos Gutiérrez.—Nestar.

Isabel García Gómez.—Villavega Aguilar.

Clara Pesquera García.—Paredes de Nava.

Andrés Alba Benito.—Pedraza de Campos.

Rosa Bedoya Cuena.—Barcenilla.

Cesidía Martín Cóbreces.—Renedo de Valdavia.

Cristina Guerra Calvo.—Saldaña.

Demetria Castaño Ramo.—Torremorón.

Benita Moreno Gaona.—Valle de Cerrato.

Juliana Fraile Ortega.—Vega de Bur.

Nicolasa Maestro García.—Ventosa de Pisueña.

Secundina García Fernández.—Villamoronta.

Juliana García Martín.—Villamuriel Cerro.

Felipa Pérez Fernández.—Villamuriel Cerro.

Faustina Estrada Parra.—Villarramiel.

Restituta Moro González.—Villaumbrales.

Santiago Osorno Jato.—Villaumbrales.

Julia Fernández Martínez.—Palencia.

Claudia García Sánchez.—Palencia.

Demetria García Villamediana.—Palencia.

Victoriana González Gutiérrez.—Palencia.

María Maestro Cantero.—Palencia.

Segismunda Marín Curiel.—Palencia.

Esperanza Pardo Rodríguez.—Palencia.

Matilde Román Arranz.—Palencia.

Eugenia Tranque Hernández.—Palencia.

Eusebia Yudego Martínez.—Palencia.

Baltasar Cancluela Ramos.—Palencia.

Diocleciana Cordovilla Bravo.—Palencia.

Paula Díez de Vena.—Palencia.

Toribia Doncel Besada.—Palencia.

Pilar García Gallardo.—Palencia.

Juana Hoyos Aguado.—Palencia.

Tomas Merino Argüeso.—Palencia.

Aniana Monzón Santiago.—Palencia.

Lorenza Rayaces Alejo.—Palencia.

Eustasia Ruipérez Chacón.—Palencia.

Teresa Vaquerín Sánchez.—Palencia.

Julia Urbaneja Vecilla.—Palencia.

Francisco Campuzano Ruiz.—Palencia.

César García Martínez.—Palencia.

Eugenio Luna Fernández.—Palencia.

Agustín Prada Rodríguez.—Palencia.

Martín Rubio Montenegro.—Palencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 24 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.451-E.

#### SORIA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Estefanía Ropero Soria.—Soria.  
Cecilia Hernández Sanz.—Soria.  
Leandro Hernández Pérez.—Soria.

Josefa Esteban Alzaga.—Soria.

Petra Huerta Escalada.—Soria.

Félix Pérez Molina.—Soria.

Felisa Frías Boíllos.—Soria.

Isabel Martínez Lavilla.—Agrada.

Ceferino Fernández Cosín.—Alcubilla de las Peñas.

Valentina Archilla Antón.—Alcubilla de las Peñas.

Angel Hilarión Bacho Antón.—Alcubilla de las Peñas.

Bonifacia Pérez Vacas.—Almarza.

Agapita García Ortega.—Almazán.

Josefa G. de Leaniz Romera.—Almazán.

Restituta Ortega Contreras.—Barcones.

Florentina Galán Higes.—Brías.

Felicitas Madrigal Hernando.—Castillejo de Robledo.

Manuela Recio Cuerda.—Cidrón.

Felipa Sáenz Monge.—Estepa de S. Juan.

Luis Arancon Laguna.—Estepa de S. Juan.

Rufina Bravo Martínez.—Gallinero.

Simeona Díez Romera.—Herreros.

Dorotea Aguilar Heredia.—Jubera.

Pedro Llorente Jiménez.—Langa de Duero.

Faustina Ramos Chicharro.—Losana.

Severiano Elipe Cardenal.—Losana.

Francisca García Ibáñez.—Morón de Almazán.

Francisca Garrido de la Cruz.—Mezquitillas.

Domínic Verde Pérez.—Nódalo.

Filomena Marcos Andrés.—Nograles.

Victorina Andaluz Ortiz.—Osma.

Basilia Ruiz García.—Pozalmuro.

Mariana Blasco Ibáñez.—Quintana Redonda.

Antonia Dados Llorente.—Quintana Redonda.

Federico del Castillo Bartolomé.—Santa María de Huerta.

Victoria Hurtado Ponce.—Santa María de Huerta.

Isabel Pérez Martínez.—Villarijo.

Teresa Pérez Martínez.—Villarijo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Soria, 28 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.538-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefatura de Obras Públicas

#### VALLADOLID

##### EXPROPIACIONES

*Término municipal de Peñafiel (Valladolid).—Obras de acondicionamiento entre los puntos kilométricos 52,930 al 56,260 del tramo Valladolid a Soria de la C. N. 122, de Zaragoza a Portugal por Zamora (travesía de Peñafiel)*

A fin de resolver sobre la necesidad de ocupar los bienes o adquirir los derechos para la ejecución de las obras expresadas, se hace pública la relación individualizada de bienes o derechos considerados de necesaria expropiación, quedando abierta la información pública durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos por los que pudiera considerarse más conveniente para el fin perseguido, la adquisición de otros bienes distintos y no comprendidos en la relación.

Valladolid, 18 de marzo de 1964.—El ingeniero Jefe.—2.295-E.

## Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Clase	Superficie afectada metros cuadrados
<i>Término de Padilla de Duero</i>			
1-A	Aquilino Serrano Carrascal	Tierra labor	681,50
<i>Término de Peñafiel</i>			
1-A	Aquilino Serrano Carrascal	Tierra labor	3.983,00
2-A	Juan García	Idem	1.350,00
3-A	Juan Linares	Idem	3.486,00
4-A	Herederos de Mariano García	Idem	3.557,00
5-A	Herederos de Mariano García	Víñedo	1.935,50
6-A	Ambrosio Para	Tierra labor	1.122,50
7-A	Herederos de Angel Martín	Idem	1.841,50
8-A	Viuda de Santos Martínez	Idem	1.164,00
9-A	Basilio Arranz	Idem	688,00
10-A	Alejandro González	Víñedo	2.460,00
10-A	Alejandro González	Erial	740,00
11-A	Julio Para	Tierra labor	715,00
12-A	Ambrosio Para	Idem	2.710,00
13-A	Manuel Lagunero	Pinar	6.910,00
14-A	Manuel Lagunero	Víñedo	3.148,00
15-A	Teodoro Lerma	Idem	3.198,50
16-A	Pedro Alonso	Idem	2.462,00
17-A	Alejandro de Dios	Chopera	386,00
18-A	Teodoro Lerma	Víñedo	1.104,50
19-A	Dalmacio Blanco	Idem	11.720,00
4	Angel Escrivano de la Torre	Erial	10.340,00
9	Angel Escrivano de la Torre	Idem	423,00
12-b	Florencio Aguado	Víñedo	230,00
12-c	Florencio Aguado	Tierra labor y regadio	846,00
13-a	Tomás Sanz Frómista	Casa y corral	19,40
13-b	Tomás Sanz Frómista	Tierra labor regadio	989,00
16	José Luis Requejo Vázquez	Tierra labor	888,25
17	Florencio Aguado y Tomás Sanz	Noria y tierra labor regadio	205,00
18	Florencio Aguado	Tierra labor	432,00
20-a	Teodoro Marguello	Cereal	2.538,00
20-b	Teodoro Marguello	Casetas	79,00
21	Herederos de Florencio González	Pinar	204,00
22-a	Abilio Hernando	Tierra labor regadio	1.353,00
23	Emilio Caraflé	Erial	7,50
24	Dionisio Alvarez Bernardo	Tierra labor	700,00
25	Basilio Alvarez Bernardo	Idem	1.855,00
26-a	Isidora Gómez Sanz	Huerta	316,00
26-b	Isidora Gómez Sanz	Casa, gallinero y cuadra	86,00
26-c	Isidora Gómez Sanz	Gallinero	32,00
27-a	Eulogio Para	Huerta	485,00
27-b	Eulogio Para	Corral	100,00
28	Fermín Rozas	Tierra labor regadio	98,00
31	Mariano Díez Alonso	Huerta	170,00
32	Juan López	Tierra labor	3.196,00
33-a	Vicente Martín	Casetas	20,00
33-b	Vicente Martín	Tierra labor	450,00
33-d	Vicente Martín	Víñedo	3.149,00
35-b	Melchor Arenales Sanz	Huerta	35,00
35-c	Melchor Arenales Sanz	Idem	250,00
35-d	Melchor Arenales Sanz	Cobertizo	21,00
35-e	Melchor Arenales Sanz	Víñedo	1.991,00
35-g	Melchor Arenales Sanz	Idem	92,00
38	Enrique de la Villa	Pinar	3.172,50
39	Valeriano Valiente	Idem	750,00
79	Esteban de la Fuente	Casa, corral y cuadra	223,00
80	Emilio Fernández Fernández	Chalet, huerto y corrales	36,00
81	Fermín Rozas	Casa y corral	509,00
42	Ayuntamiento de Peñafiel	Matadero	388,00
47	Viuda de Gallego	Huerta	186,25
48	Feliciano Samaniego	Casa	52,50
49	Dominga García	Idem	50,00
50-a	Juan Antonio Llorente	Idem	175,00
50-b	Juan Antonio Llorente	Jardín y huerta	262,50
56-b	Casa del Médico	Jardín	33,00
58-a	Catalina Núñez Rodríguez	Casa	147,50
58-b	Catalina Núñez Rodríguez	Patio	146,25
58-c	Catalina Núñez Rodríguez	Cobertizo	16,25
58-d	Catalina Núñez Rodríguez	Casa	152,70
58-f	Catalina Núñez Rodríguez	Patio	210,00
58-g	Catalina Núñez Rodríguez	Almacenes	113,75
59-a	Enrique de la Villa de la Torre	Casa	132,50
59-b	Enrique de la Villa de la Torre	Patio	18,75
60-a	Mariano de la Torre	Casa	122,50
60-b	Mariano de la Torre	Patio	41,25
60-c	Mariano de la Torre	Cobertizo	8,75
61-a	Alejandro de Dios	Serrería	175,00
61-b	Alejandro de Dios de la Fuente	Casa	87,50
61-c	Alejandro de Dios de la Fuente	Idem	70,00
61-d	Alejandro de Dios de la Fuente	Cobertizo	20,00
61-e	Alejandro de Dios de la Fuente	Patio	562,50

## Comisarías de Aguas

### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Alonso Las heras, S. A.».

De su representante: Don José María Alonso Pérez-Hikman, Consejero Delegado, con domicilio en Valladolid, plaza de Madrid, número 6.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 107 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villabáñez (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de abril de 1964.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 470-D.

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Herederos de Junco Zubiaur».

Clase de aprovechamiento. Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 7,22 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ribamontán al Mar (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 21 de marzo de 1964.—El Comisario-Jefe, A. Dáñobeitia.—408-D.

### SUR DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

No habiéndose presentado don Ignacio Molina Pérez en el plazo señalado, el proyecto correspondiente a la nota-anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero del actual, a petición del mismo, se efectúa de nuevo la información pública de la petición que a continuación se reseña:

#### Nota-anuncio

Nombre del peticionario: Don Ignacio Molina Pérez.

Nombre del representante en Málaga: Don Francisco Sánchez-Jiménez, calle Victoria, número 14, primera.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Caudal de agua solicitada: Treinta y siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiaro.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Casares (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes posteriores, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Málaga, paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se enuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, antes dichas, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por los mismos.

Málaga, 7 de abril de 1964.—El Comisario, E. Franquelo.—461-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Empleo

#### SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

#### Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes y parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones):

mentarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes y parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones):

60.440. Las Palmas.—Guía-intérprete en inglés, noruego, sueco y alemán.—2.500 pesetas al mes.

62.259. Vitoria.—Auxiliar administrativo hablando los idiomas alemán, inglés y francés.—3.387 pesetas al mes.

62.743. Torremolinos (Málaga).—Oficial administrativo hablando inglés.—1.800 pesetas al mes.

62.752. Málaga.—Dependiente de mostrador hablando inglés y francés.—1.800 pesetas al mes.

62.875. Barcelona.—Dependiente de comercio hablando alemán, francés y nórdicos.—2.500 pesetas al mes.

62.972. Bilbao.—Traductora técnica en los idiomas inglés, alemán y español.—1.800 pesetas al mes.

63.162. Palma de Mallorca.—Guía-intérprete en los idiomas sueco, noruego y danés.—1.800 pesetas al mes.

63.209. Madrid.—Taquimecanógrafo y traductora en alemán y español.—2.800 pesetas al mes.

63.227. Palma de Mallorca.—Telefonista hablando los idiomas español, inglés y francés.—1.800 pesetas al mes.

63.247. Tarrasa (Barcelona).—Oficial de tercera especializado en construcción de instrumentos eléctricos de precisión, idiomas alemán y español.—3.386 pesetas al mes.

63.254. Madrid.—Dependiente hablando los idiomas español, inglés, francés y árabe.—3.500 pesetas al mes.

63.417. Valencia.—Fontanero con la categoría de oficial de tercera.—75 pesetas al día.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes y parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones):

62.993. Palma de Mallorca.—Cocinero, especializado en la cocina francesa.—1.800 pesetas al mes.

63.019. Palma de Mallorca.—Cocinero, especializado en la cocina francesa y alemana.—1.800 pesetas al mes.

63.018. Palma de Mallorca.—Dependiente de mostrador hablando francés, inglés y flamenco.—1.800 pesetas al mes.

63.618. Las Palmas.—Guía-intérprete en los idiomas español, inglés, francés y alemán.—3.000 pesetas al mes.

63.627. Madrid.—Taquimecanógrafo en los idiomas inglés y francés.—2.195 pesetas al mes.

63.664. Madrid.—Traductor técnico en los idiomas español, inglés y francés.—3.000 pesetas al mes.

63.699. Barcelona.—Taquimecanógrafo en los idiomas alemán e inglés.—2.970 pesetas al mes.

- 63.718. Barcelona.—Taquimecanógrafo en los idiomas inglés, francés, alemán y español.—4.320 pesetas al mes.
- 63.738. Las Palmas.—Guía-intérprete en los idiomas inglés, español, francés y alemán.—3.000 pesetas al mes.
- 63.765. Las Palmas.—Guía-intérprete en los idiomas inglés, francés, alemán, sueco y español.—2.500 pesetas al mes.
- 63.789. Las Palmas.—Guía-intérprete en los idiomas inglés, sueco y español.—100 pesetas al día.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarín.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 19 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma, presentar en la Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

#### Expediente número 3.440

Peticionario: «Industria Granítica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Cuartel de la Montaña, 11, Avila.

Emplazamiento: Mingorría (Avila).

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 15 KV. y una estación de transformación de 150 KVA. de potencia para alimentación de una industria de Serreña de Piedra.

Presupuesto: 234.472,09 pesetas.

#### Expediente número 3.449

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.».

Domicilio: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Emplazamiento: Avila-La Serrada.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión, a 15 KV. de Avila a la Serrada, y una subestación de transformación a 15/6 de 1.000 KVA. de potencia para mejorar los suministros actuales.

Presupuesto: 1.514.511,59 pesetas.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Avila, 15 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.065-B.

#### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, pral., Palma, en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

#### Peticionario: «G. E. S. A.».

Objeto: Montaje de una E. T. 10 KVA. y línea aérea de 100 m. 15 KV.

Emplazamiento: Can Benet - Manacor.

#### Peticionario: «G. E. S. A.».

Objeto: Montaje de una E. T. 200 KV. y línea subterránea de 157 m. 15 KV.

Emplazamiento: Calle Salmón - Palma

#### Peticionario: «G. E. S. A.».

Objeto: Montaje de una E. T. 100 KVA y línea subterránea de 250 m. 15 KV.

Emplazamiento: Voramar - Calviá.

#### Peticionario: «G. E. S. A.».

Objeto: Montaje de una E. T. 30 KVA. y línea aérea de 795 m. 15 KV.

Emplazamiento: Calán Porter 2 da-Alayor.

Peticionario: «G. E. S. A.».

Objeto: Montaje de una E. T. 100 KVA. y línea aérea de 288 m. 15 KV.

Emplazamiento: Hospital Militar Mahón (Menorca).

Peticionario: «G. E. S. A.».

Objeto: Montaje de una E. T. 30 KVA. y línea aérea de 273 m. 15 KV.

Emplazamiento: Las Rocas-Valldemosa.

Peticionario: «G. E. S. A.».

Objeto: Montaje de una E. T. 20 KVA. y línea aérea de 362 m. 15 KV.

Emplazamiento: Son Bessó - Palma.

Peticionario: «G. E. S. A.».

Objeto: Montaje de una línea aérea de alta tensión de 3.595 m. a 5 KV.

Emplazamiento: Urbanización de Atalís San Cristóbal (Menorca).

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1964.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—3.081-6.

#### CACERES

##### Servicio eléctrico

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Objeto: Reforma de las redes de alta y baja tensión para distribución de energía en Majadas de Tiétar.

Presupuesto: 757.711 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 15 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—3.066-B.

#### CORDOBA

«El Aguilu, S. A.» y para el servicio de su fábrica de cerveza en término de Córdoba, solicita se autorice la instalación de un tramo de línea eléctrica trifásica de 1.572 m. de longitud a 25 KV. y dos transformadores de 180 KVA. cada uno, razón de transformación 25±5 KV/220-133 voltios.

Presupuesto: 423.198,55 pesetas.

«Industrias Pecuarias de los Pedroches, Sociedad Anónima» y para el suministro eléctrico a la barriada de San Bartolomé y zona de ensanche al Este, de Pozoblanco, solicita se autorice la instalación de un transformador de 100 KVA., razón de transformación 15+5 KV/230-133 voltios, alimentado por una línea eléctrica subterránea de 230 m. de longitud a 15 KV.

Presupuesto: 217.157 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/1964 y Orden del 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 13 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—2.978-6.

#### GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Pelayo Ramón Guardia.

Emplazamiento: Guadalajara.

Objeto: Obras polígono descongestión. Instalación línea aérea trifásica a 15 KV con desconectador en el punto de derivación y centro de transformación portátil, metálico, prefabricado con transformador de 10 KVA.

Guadalajara, 3 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.068-B.

#### VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la si-

guiente petición, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación, Alcallarés, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que consideren oportunos.

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana S. A.».

Capital: 243.338,98 pesetas.

Objeto: Instalar línea de enlace a 13.200 V. entre fases, de 3.673 m. longitud, desde la Central de San Miguel del Pino a línea de regantes de Villanueva de Duero, con el fin de incorporar la producción de esta central a la distribución de esta Empresa.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Valladolid, 17 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—3.074-B.

## Distritos Mineros

### MADRID

En el «Boletín Oficial del Estado» número 38, correspondiente al día 11 de abril de 1964, aparece un anuncio de solicitudes de permisos de investigación, habiéndose incluido por error, los permisos pertenecientes al Distrito Minero de Oviedo, en la provincia de Salamanca, a la que únicamente corresponde el permiso «Marina», número 5.111 y los ocho restantes a la provincia de Oviedo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### ALICANTE

A fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, en escrito triplicado en estas oficinas de Paseo de Soto, 12, se hace pública la petición de don Aurelio Galiana Fuster para instalación de una industria de elaboración de yoghourt en esta capital, calle Marta Barrié, 8, con una capacidad anual de 5.000 litros.

Alicante, 12 de abril de 1964.—El Jefe Provincial, Soldevilla.—3.064-B.

#### SEGOVIA

##### Instalación nueva industria

Peticionario: Doña Porfiria Fraile Pasqual de Vallelado.

Objeto de la petición: Instalación industria fabricación quesos, con un capital de instalación de 28.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante este Servicio los escritos oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 16 de abril de 1964.—El Jefe del Servicio (ilegible).—3.073-B.

### Servicio Nacional del Trigo

#### LA CORUÑA

##### Ampliación molino piensos

Peticionario: Don Manuel Franco Rey.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maíquero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Orgal, Calvos, Arzúa.

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan formular ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 17 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—3.067-B.

#### L U G O

##### *Ampliación de industria*

Peticionario: Don Constantino López Varela.

Objeto de la petición: Ampliar con un par de piedras para piensos el molino maquiler mixto de su propiedad.

Localidad del emplazamiento: San Lázaro del Puente, Lugo.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 18 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.070-B.

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

##### *Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 19 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Andaluza de Cementos Portland».

72.980 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 96.001 al 168.980, ambos inclusive.

Las acciones números 96.001 al 121.055 fueron emitidas con fecha 11 de mayo de 1959; las números 121.056 al 136.462 en 21 de marzo de 1960; las números 136.463 al 154.070 en 16 de septiembre de 1961, y las números 154.071 al 168.980 en 18 de agosto de 1962.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Secretario accidental, León Gutiérrez Olea.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—380-D.

#### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### MADRID

Doña Raquel Bartolomé Marquijana ha solicitado su pase a la situación de «no ejerciente», en la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que durante un período de tres meses, pueda producir reclamación contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—2.014-C.

#### VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don

#### Nueva industria

Peticionario: Don Germán Vázquez y don Julio González Chousa.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquiler para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Vilachá-Ribas de Miño-Lugo.

Capital: 74.613,94 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 18 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.069-B.

Peticionario: Don Manuel Bouza Alonso.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquiler para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Germade, Lugo.

Capital: 130.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 18 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.071-B.

#### OVIEDO

##### *Molino maquiler mixto*

Peticionario: Herederos de don Francisco Gayol Vijande.

Objeto: Legalización de maquinaria de un molino maquiler mixto.

Localidad: Miudes (El Franco).

Capital: 131.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 15 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.072-B.

#### INFILCO ESPAÑOLA, S. A.

#### MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social de Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 95, el día 13 de mayo de 1964, a las doce horas, siendo objeto de la misma el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963; nombramiento de cencos de cuentas; ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.013-C.

#### MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 13 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en su domicilio social, calle Almagárvares, números 177 al 189, de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria e inventario-balance del ejercicio de 1963, así como la gestión social.

2.º Reelección estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de cencos de cuentas para el ejercicio 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales en orden al depósito previo de acciones para asistir a las Juntas generales.

Barcelona, 20 de abril de 1964.—El Presidente, José Durall Pujol.—482-D.

#### LA INDUSTRIAL CINTERA ALTAFULLA, S. A.

##### (L. I. C. A. S. A.)

##### San Martín, núm. 2. Altafulla (Tarragona)

##### *Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 23 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación la gestión del Consejo, Memoria, balance, nombramiento de cencos de cuentas, asignación de dividendo, elección de Consejero y ruegos y preguntas.

Altafulla, 17 de abril de 1964.—El Consejero-Delegado.—495-D.

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos sociales, cada 25 acciones darán derecho a un voto, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, los señores accionistas, para acredecir su calidad de tales y poder asistir a la Junta, deberán depositarlas, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión, en la caja social, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Banca Jover, Banco Soler y Torra o Crédito y Docks de Barcelona, todos de esta ciudad, donde les será entregado el correspondiente resguardo y la tarjeta de asistencia.

En el supuesto de que no pueda celebrarse válidamente la expresada Junta en primera convocatoria por no reunirse el mínimo de capital social exigido por los Estatutos, ésta tendrá lugar el día 14 de mayo, en segunda, en el citado domicilio y a la misma hora señalada, sin necesidad de convocarla nuevamente, y siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 11 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gari Gimeno.—1.998-C.

**ABONOS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para acordar sobre los siguientes asuntos:

1.<sup>º</sup> Aumento del capital social hasta un total de 16.000.000 de pesetas, mediante el aumento de 1.200 acciones de 5.000 pesetas cada una.

2.<sup>º</sup> Modificación de los artículos segundo y quinto de los Estatutos.

3.<sup>º</sup> Autorizaciones al Consejo de Administración para el cumplimiento de estos acuerdos.

Esta Junta se celebrará, en primera convocatoria, si para ello se reúne el número necesario de acciones presentes y representadas que exigen los artículos 21 y 23 de los Estatutos y el artículo 58 de la Ley, el día 29 de mayo del año en curso, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera del Copero s/n; y, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y domicilio, con sólo que concurre la mitad del capital social desembolsado, a tenor de lo que dispone el artículo 58 de la Ley.

Sevilla, 18 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.076-3.

**EDUARDO GONZALEZ ALONSO Y COMPAÑIA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Presidente, por delegación del Consejo de Administración, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local del domicilio social el día 11 de mayo de 1964, a las diecisésis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, veinticuatro horas después.

*Orden del dia*

1.<sup>º</sup> Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Sociedad durante el año 1963.

2.<sup>º</sup> Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del mismo ejercicio.

3.<sup>º</sup> Aprobación, en su caso, de la proposición de distribución de beneficios del mismo ejercicio, que presenta el Consejo de Administración.

4.<sup>º</sup> Renovación normal de los cargos de Presidente, Secretario y Vocal segundo.

5.<sup>º</sup> Asuntos varios.

Vigo, 20 de abril de 1964.—El Presidente, Constantino Pérez de Lis.—El Secretario, Manuel Parada Barallobre.—452-D.

**CEMENTOS TURIA, S. A.****VALENCIA***Junta general ordinaria*

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de Navarro Reverter, número 2, Valencia, el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese en segunda, el día 16 del mismo mes y a la misma hora citada, para tratar y resolver los siguientes asuntos:

1.<sup>º</sup> Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1963 y aplicación de beneficios.

2.<sup>º</sup> Aprobación de la gestión del Consejo.

3.<sup>º</sup> Reelección de Consejeros.

4.<sup>º</sup> Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o resguardos de las mismas en la Secretaría de esta Sociedad, en Valencia, hasta cinco días hábiles anteriores a la fecha de la Junta.

Valencia, 17 de abril de 1964.—El Presidente, S. Carpi.—2.001-C.

**S U R****COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, a las cuatro de la tarde del día 20 de mayo próximo, en su domicilio social, sito en esta ciudad, calle Reyes Católicos, número 23, y con objeto de someter a su consideración y aprobación, en su caso, la gestión social, Memoria y balance del ejercicio de 1963, así como resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

Sevilla, 17 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.080-6.

**ALGODONERA DE SAN ANTONIO, SOCIEDAD ANONIMA****VERGARA***Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de mayo de 1964, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.<sup>º</sup> Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

2.<sup>º</sup> Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

3.<sup>º</sup> Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

4.<sup>º</sup> Nombramiento de Interventores.

Los accionistas que depositen o tengan depositados sus títulos en el domicilio social cinco días, por lo menos, antes de la reunión serán provistos de las correspondientes tarjetas de admisión.

Igualmente, a los accionistas que no se hallen en el caso anterior se les proporcionará dichas tarjetas en el domicilio social, previa entrega de una certificación extendida por un establecimiento bancario en la que consten número y numeración de los títulos que, como propiedad del accionista, tiene recibidos e immobilizados hasta después de la celebración de la Junta.

Vergara, 6 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.018-C.

**C A F E S A****COMPANIA DE ACTIVIDADES FABRICILES ESPECIALES, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo próximo, jueves, a las dieciséis horas, cuatro de la tarde, en su domicilio social, avenida del Tres de Mayo, 27-29, de esta capital, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente y cualquiera que fuese éste, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examen y aprobación. Si procede, de la Memoria, balance general y cuentas del ejercicio de 1963; aplicación de beneficios del mismo ejercicio; aprobación de la gestión del Consejo de Administración y elección de los señores accionistas para cubrir los puestos del Consejo de Administración, y designación

de los accionistas, censores de cuentas, para el ejercicio de 1964.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será entregada, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, contra depósito de sus títulos o de resguardos expedidos por el establecimiento en que se encuentren depositados, en las cajas de esta Sociedad, pudiendo delegar su representación por carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Sáenz Bethencourt.—1.997-C.

**EDITORIAL CATOLICA ZAMORANA, SOCIEDAD ANONIMA**

En Junta general extraordinaria celebrada en la ciudad de Zamora, el día 13 de marzo de 1964, se acordó la disolución de esta Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamora, 15 de abril de 1964.—La Comisión Liquidadora.—1.999-C.

**CEMENTOS ALBA , S. A. (CALBASA)***Entrega de titulos*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, titulares de acciones de la serie B, números 50.471 al 64.255, ambos inclusive, que pueden retirar de las oficinas de la Sociedad, Alcalá, número 29, 4.<sup>º</sup>, los títulos definitivos correspondientes a las acciones de que sean poseedores, mediante la presentación de los oportunos resguardos provisionales.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Consejero Secretario, A. González Ruiz.—2.000-C.

**CANZLER IBERICA, S. A.***Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de mayo de 1964, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, Carretera de Andalucía, kilómetro 18, y en su caso, en segunda, el día 29 de mayo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día.

1.<sup>º</sup> Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 1963.

2.<sup>º</sup> Propuesta de distribución de beneficios.

3.<sup>º</sup> Ratificación de nombramiento de Consejero.

4.<sup>º</sup> Nombramiento de censores de cuentas.

5.<sup>º</sup> Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.005-C.

**FERNANDO A. DE TERRY, S. A.****PUERTO DE SANTA MARIA***Convocatoria*

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, la Junta general de accionistas, con carácter de ordinaria, se reunirá en primera convocatoria el día 29 de mayo del año en curso, a las siete de la tarde, en el domicilio social, sito en la calle General Mola, número 2, de esta ciudad de Puerto de Santa María, para deliberar y resolver lo que proceda acerca de los puntos del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta las personas que reúnan los requisitos prevenidos en el artículo 19 de los Estatutos sociales, quedando la Junta válidamente constituida en primera convocatoria si concurriera, por sí o debidamente representados, la mayoría de los socios o cualquiera que sea el número de éstos si los concurrentes representan por lo menos la mitad del capital desembolsado.

De no concurrir dichas cifras de socios o de capital, se reunirá la Junta general, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes de mayo, a igual hora y en el domicilio social, y en esta segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Puerto de Santa María, 17 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando A. de Terry y Merello.—2.009-C.

#### LOCALES Y VIVIENDAS, S. A.

##### TARRASA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general, a celebrar en el domicilio social, Carretera de Castellar, número 124, de Tarrasa, el próximo día 21 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22, siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y, en su caso, aprobación del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1962-63.

b) Aplicación de resultados.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.

Tarrasa, 20 de abril de 1964.—El Gerente.—2.010-C.

#### MOIX LLAMBES MANUFACTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 20 del próximo mes de mayo, y el siguiente día 21, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 39, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, la Memoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y distribución de beneficios, del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 10 de abril de 1964.—2.012-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

##### Junta general ordinaria

##### Celebración en segunda convocatoria

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para reunir el

«quorum» exigible para celebrar la Junta en primera convocatoria, esta se celebrará en segunda el próximo día 30 de abril, a las once de la mañana en el «Cine Moratalaz», plaza de Pablo de Garnica (Barrio de Moratalaz).

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.140-C.

#### FINCAS Y PROPIEDADES, S. A., Y EDIFICACIONES CASTELLANAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria para el día 12 de mayo de 1964, a las seis de la tarde, en el domicilio social, General Mola, número 37, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de 15 de junio de 1963 y 1 de octubre de 1963.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Informe del Presidente.

Cuarto.—Gestión social, balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

Quinto.—Designación de accionistas censores de cuentas.

La Junta se reunirá en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 21 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.135-C.

#### MOTOR IBERICA, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283 (chafán Lauria), el sábado día 9 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente lunes día 11 en el mismo local, y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos procedentes sobre el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1963.

b) Propuesta de distribución de los beneficios.

c) Aprobación de la gestión del Consejo y de la Gerencia durante el año.

d) Renovación parcial del Consejo.

e) Designación de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Los Bancos Mercantil e Industrial, Exterior de España, Vizcaya, Banca Mas Sardá y Banco Atlántico, o sus sucursales o agencias, facilitarán a los señores accionistas hasta el día 2 de mayo inclusive, contra entrega de las acciones o de un resguardo bancario que acrelide su depósito e inmovilización, la correspondiente tarjeta de entrada, la cual podrá utilizarse para que, quienes no concurran personalmente, puedan otorgar la representación de sus acciones, que según los Estatutos ha de recaer en otro accionista, no persona jurídica, que tenga igual derecho de asistencia.

En las oficinas de la Sociedad en Barcelona, se hallarán a disposición de los accionistas, quince días antes de la fecha de celebración de la Junta, los documentos previstos por la Ley y los Estatutos.

En concepto de gastos de movilización de títulos, se abonará una prima de dos pesetas con cincuenta céntimos a cada acción presente o representada.

Las listas de asistencia quedarán cerradas a las doce menos cuarto del día de la reunión, para no retrasar el comienzo de ésta.

Barcelona, 23 de abril de 1964.—El Secretario, C. Morant.—2.110-C.

#### ALGODONERA ANDALUZA, S. A.

##### SEVILLA

##### Granada, número 6

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 11 de mayo próximo, en el domicilio social, en primera convocatoria a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente hábil, con este orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, balance y estado general de cuentas del último ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

También por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el mismo día 11 de mayo próximo, en el domicilio social, en primera convocatoria a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente hábil, con el siguiente orden del día:

Primero.—Vacantes del Consejo de Administración.

Segundo.—Enajenación de parte de los solares pertenecientes a esta Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 16 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.107-C.

#### INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A.

##### (I. N. A. C. S. A.)

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará en el local social, Paseo de Gracia, número 11, B, 4º, 1ª (Barcelona), en primera convocatoria, el día 14 de mayo, a las doce horas, o en segunda, en su caso, a la misma hora del día siguiente, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1963.

Aplicación de los resultados.

Gestión del Consejo de Administración.

Designación de censores de cuentas y sus suplentes.

Proposiciones estatutariamente formuladas.

Barcelona, 14 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.007-C.

#### UNIVERSAL ELECTRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 5 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el siguiente día, primerº, a la misma hora y lugar, en segunda, con objeto de que estudien y ratifiquen el acuerdo del Consejo de Administración de solicitar la declaración de estado legal de suspensión de pagos.

Madrid, 17 de abril de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—2.006-C.

**SUMINISTROS PARA MATERIAL MOVIL S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y de conformidad con los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a las trece horas del día 11 de mayo, en el domicilio social, calle Orellana, número 1, bajo el siguiente orden del día:

1.<sup>º</sup> Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1963.

2.<sup>º</sup> Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.<sup>º</sup> Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

4.<sup>º</sup> Ruegos y preguntas.

5.<sup>º</sup> Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.023-C.

A. C. E. S. A.

VITORIA

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 16 de mayo próximo, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.<sup>º</sup> Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963, aplicación del resultado económico obtenido y censura de la gestión social.

2.<sup>º</sup> Designación de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplementos, para el ejercicio de 1964.

3.<sup>º</sup> Ruegos y preguntas.

4.<sup>º</sup> Aprobación del acta de la sesión o designación de los dos Interventores que, en unión de la Presidencia, hayan de efectuarlo.

Vitoria, 15 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.024-C.

**INMOBILIARIA VICOVI, S. A.**

(VICOVISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle del General Güell, número 22, Certerra (provincia de Lérida), el día 9 de mayo de 1964, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes, en el mismo lugar y a igual hora. La Junta deliberará con arreglo al siguiente orden del día:

1.<sup>º</sup> Traslado del domicilio social de la Sociedad.

2.<sup>º</sup> Examen y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

3.<sup>º</sup> Aceptación de la dimisión de Consejeros y designación de nuevos Administradores.

Para las once de la mañana de los mismos días, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.<sup>º</sup> Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado en 31 de diciembre

de 1963, documentos complementarios y Memoria del Consejo.

2.<sup>º</sup> Censura de la gestión social.

3.<sup>º</sup> Nombramiento de censores de cuentas.

Los accionistas que deseen asistir a las Juntas, deberán dar cumplimiento a los preceptos estatutarios.

Cervera, 14 de abril de 1964.—Por el Consejo de Administración, Manuel Villegas Arregui.—2.022-C.

**INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA**

TARRASA

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las diecisésis horas del próximo día 23 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.<sup>º</sup> Examen y aprobación en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1963.

2.<sup>º</sup> Ratificación o elección de cargos, si ello procediere.

3.<sup>º</sup> Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Tarrasa, 18 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—3.075-3

**MEDICA BARCELONA, INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, S. A.**

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará en cumplimiento y de conformidad con los Estatutos en el local social, Rambla de Cataluña, 60, entlo., segunda, el día 11 de mayo, a las diecinueve horas.

Barcelona, 15 de abril de 1963.—El Director, J. Falcó.—2.020-C.

**GRIFERIA DE PRECISION, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alfonso Gómez, número 8, el día 13 de mayo de 1964, a las diecisiete horas, para el examen y aprobación de las cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al año 1963 y reelección de Consejeros.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo.—2.019-C.

**INMOBILIARIA GALLEGAS, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.<sup>º</sup> Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

2.<sup>º</sup> Distribución de beneficios.

3.<sup>º</sup> Reelección de consejeros.

4.<sup>º</sup> Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria, el día 15 de mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, en el local social (avenida de Coimbra, número 1, Santiago de Compostela), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al día siguiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, para adquirir el derecho de asistencia a las Juntas generales, deberán depositarse, con cinco días de antelación a aquél en

que haya de celebrarse la Junta, las acciones o resguardos de las mismas en el domicilio social.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro socio, en la forma y condiciones previstas en la legislación vigente.

Santiago, 17 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—493-D.

**FRIOS INDUSTRIAL BURGALES, S. L.**

Por el presente anuncio se convoca a sus socios a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar en Burgos, calle Madrid, número 60, el próximo día 15 de mayo, a las once de la mañana, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.<sup>º</sup> Gestión social.

2.<sup>º</sup> Examen de cuentas, cuentas de Pérdidas y Ganancias y aprobación del balance de situación.

3.<sup>º</sup> Proposiciones.

Burgos, 18 de abril de 1964.—491-D.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, SOCIEDAD ANONIMA***Emisión de bonos de caja*

1.<sup>º</sup> Entidad emisora: Unión Industrial Bancaria, S. A., con domicilio en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 534.

Su capital social es de 600 millones de pesetas y su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios, y con carácter especial:

1. La promoción de nuevas empresas industriales y agrícolas.

2. La financiación a Medio y Largo plazo de empresas industriales y agrícolas.

3. La promoción de estudios industriales, económicos y sociales en la forma y modo que la coyuntura económica y los intereses nacionales lo aconsejen; y

4. Cualquier otra operación mercantil no prohibida expresamente por disposición legal a los Bancos industriales y de negocios.

Para la realización de su objeto social, la Sociedad dará preferente atención a los planes y programas que aprueba el Gobierno para el desarrollo económico nacional.

2.<sup>º</sup> Características de la emisión: Se emiten 400 millones de pesetas en Bonos de Caja, de 1.000 pesetas nominales cada título integrando una sola serie, denominada Serie A., a la par, libres de todo gasto para el suscriptor, con un interés anual del 4,75 por 100 pagadero por seis meses vencidos, en 27 de abril y 27 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 27 de octubre de 1964, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión y amortización en el plazo máximo de diez años, iniciándose los reembolsos a partir del sexto año, por quintas partes iguales cada año, reservándose, no obstante, el Banco el derecho de anticiparla total o parcialmente dentro de los límites y en las condiciones legalemente establecidas.

3.<sup>º</sup> Suscripción: Pública el día 27 de abril. La suscripción se cerrará cuando hayan sido solicitados los títulos que se emiten.

4.<sup>º</sup> Exenciones fiscales y otras ventajas: Están exentos del impuesto sobre las rentas del capital y de los impuestos de Derechos Reales, timbre y emisión y negociación de los valores mobiliarios.

La transmisión «mortis causa» gozará de exención por el impuesto de Derechos reales y sobre transmisión de bienes, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable, a los efectos de determinar el tipo de tarifa aplicable, siempre que la herencia de que se trate se presente a liquidación del impuesto dentro de los

plazos reglamentarios, o sus prórrogas, y, además, que los bonos fuesen propiedad del causante durante los dos años anteriores al de en que ocurra su fallecimiento, plazo que no se estimará interrumpido en el caso de que durante él resultaren amortizados si antes de que transcurran tres meses desde la fecha de amortización se inviertiere su importe en la adquisición de nuevos bonos emitidos por este Banco emisor o por otros Bancos industriales que disfruten de esta misma exención o de cédulas para inversiones.

Los incrementos no justificados de patrimonio que se pongan de manifiesto por suscripción de estos bonos están exentos de contribución general sobre la renta, siempre que se cumplan los siguientes requisitos.

a) Que se mantenga la inversión durante un período de tres años.

b) Que la Administración no haya iniciado con conocimiento del contribuyente ninguna actuación acerca de los referidos incrementos de patrimonio anterior a la fecha de adquisición de los valores.

c) Que figure de modo expreso e indubitado en la declaración que se ha de presentar por Contribución general sobre la renta el importe del incremento exteriorizado por la adquisición de estos bonos, realizado durante el año a que aquélla se refiera. La declaración habrá de presentarse ineludiblemente en plazo y forma reglamentarios, y a la misma habrá de acompañarse justificante del número y serie de los bonos adquiridos.

d) Si antes de transcurrir tres años a contar desde la fecha en que se adquiriesen los bonos fuesen realizados, quedarán sin efecto este beneficio fiscal, sometiéndose a gravamen el respectivo incremento de patrimonio y, en su caso, las plusvalías obtenidas en la realización (Ley de 26 de diciembre de 1958 y Ordenes ministeriales de 6 y 19 de agosto de 1959).

5.9 Se tienen en curso de inmediata obtención que estos títulos sean declarados:

Aptos como inversión de las reservas de Compañías y Empresas mercantiles.

Aptos para materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades laborales.

Incluidos en la lista de valores aptos para materialización de reservas obligatorias de las Cajas de Ahorro.

Incluidos entre los valores aptos para cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

6.º Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, lo que asegura su liquidez.

7.º Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las normas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de la emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Francisco Segura de Luna, español, Abogado y vecino de Barcelona, con domicilio en V. Taberner, 3.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sánchez Yépes.—1.981-C.

### HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día veintiséis del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3, de Madrid, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Reelección de señores Consejeros.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas, portadores de veinte acciones cuando menos, deberán depositar en la Caja social, plaza de la Lealtad, número 3, de diez a doce de la mañana, los títulos o resguardos, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 16 de abril de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.—3.026-5.

### SOCIEDAD ANONIMA «LA VID»

Cerdeña, 280 Teléfono 225 82 56

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 9 de junio de 1964, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, con el orden del día que se detalla a continuación:

1.º Lectura, y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros y censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Soteras Font.—3.027-5.

### ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

MADRID-1

Villanueva, 14

#### Emisión de obligaciones hipotecarias

Esta Sociedad, que dedica su actividad a la fabricación de chapas, bandas, papel, carpintería y calderería de aluminio, con un capital social de 72.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, y con domicilio social en Madrid, calle de Villanueva, número 14, pone en circulación, con fecha 22 de abril de 1964, 36.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Las expresadas obligaciones se emiten a la par, libres de gastos para el suscriptor, y devengarán un interés anual del 7,102 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será satisfecho por la Sociedad emisora. Los cupones serán semestrales, con vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, procediéndose al pago del primer cupón en 31 de diciembre de 1964,

con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

La renta líquida de estas obligaciones será del 6,25 por 100 anual, la tasa cuenta de la desgravación del 50 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda en los diferentes impuestos.

La amortización de estas obligaciones se efectuará en veintidós anualidades constantes, compuestas de interés y amortización, por medio de sorteos que comenzarán el 30 de junio de 1967. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, por compra en Bolsa o por sorteo.

Ha sido solicitada autorización de la Junta de Inversiones para que estos títulos sean aptos para las inversiones de fondos disponibles de Montepíos y Mutualidades Laborales.

También se solicitará su inclusión en la cotizaciones oficiales de las Bolsas de Madrid y Barcelona y se gestionará asimismo su inclusión en la lista de valores admitidos para la constitución de las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Capitalización y Ahorro.

En garantía de esta emisión se hipotecan los terrenos, naves e instalaciones propiedad de la Sociedad, encuadrado todo ello en el Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca).

Los tenedores de estas obligaciones formarán parte, necesariamente, del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario del mismo a don José Filgueira Rey.

Madrid, 23 de abril de 1964.—2.105-C.

### LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

GIJON

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y de las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de Portugal, 33, Gijón, a las doce horas del día 12 de mayo próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Primer.—Examinar, discutir y aprobar, en su caso, la Memoria y gestión del Consejo y las cuentas y balance del ejercicio 1963.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Designar los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1964.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Para tener derecho a la asistencia a la Junta, los poseedores de acciones de cualquiera de las series, deberán depositarlas con cinco días de anterioridad, por lo menos, a la celebración de la Junta, en la caja de la Sociedad o en los siguientes establecimientos de crédito: Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao, recibiendo en cambio tarjetas en las que constará el nombre del depositante y el número de acciones depositadas.

Gijón, 20 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Santa María de Carrizo.—2.101-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2.00 ptas.
Atrasado .....	3.00 ptas.
<b>Suscripción anual:</b>	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.